

RESOLUCIÓN N° 074

Octubre 30 de 2020

Por medio de la cual se nombran los **Comisionados Técnicos y Coordinadores** de la SEGUNDA VÁLIDA NACIONAL INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, que se realizará simultáneamente en tres ciudades del país, en la modalidad de Patinaje de Velocidad, entre el 10 y el 15 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad, se reactive dentro del marco de las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional, para que nuestros patinadores puedan conformar las Selecciones Departamentales y Nacionales.

Que la Federación Colombiana de Patinaje mediante Resolución No 054 de agosto 5 de 2020 aprobó el calendario deportivo de patinaje de velocidad para la temporada 2021, que incluye la SEGUNDA VÁLIDA NACIONAL INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, a desarrollarse en el mes de noviembre de 2020.

Que el calendario único nacional prevé la realización de la SEGUNDA VÁLIDA NACIONAL INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, como SEGUNDO EVENTO PUNTUABLE en el proceso selectivo correspondiente a la temporada 2020-2021

Que del 10 al 15 de noviembre del 2020, se realizará en tres (3) ciudades colombianas la SEGUNDA VÁLIDA NACIONAL INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES.

Que se hace necesario designar los Comisionados Técnicos, logísticos y funcionarios de la Federación Colombiana de Patinaje para que dirijan el desarrollo de la mencionada actividad.

Que es deber de la Federación designar las personas que tendrán a su cargo la responsabilidad de la organización y dirección de los diferentes eventos del calendario único nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º OBJETO. Designar a las personas que se relacionan en la presente resolución para que actúen como Comisionados Técnicos y Coordinadores de Evento en cada una de las sedes previstas para el desarrollo de la SEGUNDA VÁLIDA NACIONAL INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, que se realizará del 10 al 15 de noviembre del presente año.

PARÁGRAFO. Las personas designadas en el presente artículo contarán con la orientación, acompañamiento y apoyo de los presidentes de la Ligas Deportivas Departamentales y de Bogotá D.C., afiliadas a la Federación Colombiana de Patinaje.

N°	LIGAS	SEDE DEL EVENTO	PRESIDENTES DE LIGA	COMISIONADOS TÉCNICOS	COORDINADORES DE EVENTO
1	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Erick Daza	Andrés Duque Muñoz	Rubén Dario Delgado
2	Magdalena	Santa Marta	Irina Ariza Makacio	Jorge Iván Roldán Pérez	Jorge Iván Roldán Pérez
3	Tolima	Ibagué	Oswaldo Bermúdez	Fredy Ortegata Pérez	Julio Esneider Cuesta López

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ DEL CARMEN ACEVEDO

PRESIDENTE



MANZANA
POSTOBON